

Sigue Asunto.: Contratación de empresa de limpieza para
Sucursal Sarandí del Yí -051- y Microbanca La
Paloma -065-
Exp. 2025/51/12617

//.. tevideo, 15 de abril de 2026

Procédase de acuerdo con el
proyecto de resolución que figura en la actuación 47.

Retorne al Área Infraestructura –
Departamento de Abastecimientos, a sus efectos.

Pablo D. Mesa Wins
Sub-Gerente General
Área Gestión de Recursos



Origen: BROU

Referencia: 47

Expediente: EE2025/51/12617

.../tevideo, 13 de abril de 2026.

Elévese a la Subgerencia General de Gestión de Recursos.

Visto:

La resolución adoptada con fecha 17.11.2025 por la Subgerencia General de Gestión de Recursos, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio integral de limpieza para la Sucursal Sarandí del Yí y la Microbanca La Paloma (actuación # 11 de los presentes obrados).

Considerando:

1. Que con fecha 30.12.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 18):

- BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA
- DURAZNO MULTISERVICIOS LTDA.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informa que no tiene observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas desde el punto de vista legal y administrativo (actuación # 37).

3. Que la Gerencia de la Sucursal Sarandí del Yí procedió a analizar las ofertas y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado, proponiendo la adjudicación de la presente licitación a la firma DURAZNO MULTISERVICIOS LIMITADA, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior - Zona F (actuaciones 38 a 41).

4. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la presente licitación a la firma DURAZNO MULTISERVICIOS LIMITADA (ACTA No 11-2026, actuación # 42).

5. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 46).

6. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 45).



Origen: BROU

Referencia: 47

Expediente: EE2025/51/12617

En virtud de lo expuesto, se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada 2025/51/12617, se contrata a la firma DURAZNO MULTISERVICIOS LIMITADA para brindar un servicio integral de limpieza en la Sucursal Sarandí del Yí y la Microbanca La Paloma, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 82.000.- más IVA.

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo, de entenderlo conveniente, por cuatro períodos anuales.

Fecha de vigencia: a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DURAZNO MULTISERVICIOS LIMITADA POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 1.200.480.- (Pesos uruguayos un millón doscientos mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 6.002.400.- (Pesos uruguayos seis millones dos mil cuatrocientos) IVA incluido.

3. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.